

# Hacia una necesaria renovación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Apuntes sobre la transformación de la FADU

MARCELO DANZA  
ERNESTO DOMÍNGUEZ

Doctor (c) en Arquitectura.  
Arquitecto. Profesor titular de Proyecto. Director del Taller Danza. Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (Udelar).

## Del siglo XX al XXI

La Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República fue una de las primeras de la región. Su nacimiento, crecimiento y consolidación acompañaron el acelerado proceso de cambios que caracterizó al siglo XX y a la arquitectura moderna como su expresión representativa. Convergieron en Uruguay diversos factores que propiciaron condiciones óptimas para el desarrollo de una facultad y una producción arquitectónica con niveles de calidad atípicos en el contexto internacional.

Aquella pequeña facultad de algunos pocos alumnos y un solo perfil de egresados devino hoy en una compleja y diversa estructura universitaria que forma profesionales y académicos en seis carreras en sedes distribuidas en Montevideo, Salto y Maldonado. Ingresan a ella casi 2.000 estudiantes por año y tiene en el entorno de 900 docentes y 200 funcionarios técnicos, administrativos y de servicios. A esta nueva realidad se suman más de 1.200 estudiantes de posgrado y enormes retos a futuro.

Esta rica y variada estructura universitaria que es la FADU debe abrirse con vigor y optimismo a un siglo XXI que se nos presenta vertiginosamente cambiante y con enormes desafíos para la vida profesional y académica centrada en el diseño, la arquitectura y el urbanismo.

En los últimos años la FADU ha renovado su estructura académico-docente para potenciar su desarrollo y prepararse para una enseñanza, investigación

y extensión que continuarán transformándose de forma cada vez más acelerada. También pensando en estos desafíos se ha consolidado una estructura de posgrados que se está ampliando y perfeccionando para fortalecerla como instrumento de crecimiento académico y motor de avance de la vida profesional.

Tenemos por delante retos de magnitud como lo son la renovación constante del conocimiento, la equidad de género y la siempre esquivada justicia social, así como un compromiso inquebrantable con la sostenibilidad de nuestro planeta, en la que la arquitectura, el diseño y el urbanismo tienen una enorme responsabilidad.

La FADU tiene por delante un desafiante camino y compromisos con su sociedad y su tiempo a los que no va a renunciar.

## Aceleración del movimiento

La alteración que sufrieron los espacios profesionales impactados por nuevos marcos tecnológicos, relacionales y productivos, y las mutaciones en los campos de conocimiento y de investigación académica a partir de la multiplicación exponencial (en profundidad y extensión) de los campos del conocimiento, así como de la revolución de las tecnologías, desencadenaron una mutación sin precedentes en las estructuras universitarias en el mundo entero.

En el ámbito local, la Universidad de la República (Udelar) comenzó luego de la restauración democrática un proceso de cambio que se intensificó, iniciado el siglo XXI, con un sensible fortalecimiento presupuestal canalizado hacia la expansión académica con la apertura de nuevas carreras de grado y de posgrado, un desarrollo de infraestructura y equipamiento y un inequívoco proceso de descentralización en todo el país. Asimismo, el sostenido camino de profesionalización de la carrera docente y el incentivo a la investigación se hicieron evidentes en la consolidación de diversos programas específicos y en el incremento de profesores en régimen de Dedicación Total (DT). La reciente aprobación de un nuevo Estatuto del Personal Docente, luego de varias décadas de debates, confirma el sentido en el que se encamina la transformación universitaria. Más allá del respeto y la valoración de las diferencias de idiosincrasia, de historia y de perfiles profesionales de los servicios, se hace evidente que la Udelar se propone traccionar sus variados espacios académicos hacia la profesionalización de la investigación, la formación de posgrados para sus docentes y el compromiso con la enseñanza de grado.

No queda más margen para postergar los cambios necesarios amparándonos en «nuestras diferencias». Por diferentes causas hemos comenzado tarde, por lo que era ineludible abordar este proceso con la convicción, energía y dinámica que requiere. También —es necesario explicitarlo— esa convicción que empuje el avance debe estar acompañada por la atención y la crítica que permitan chequear los procesos y corregir errores y desviaciones que inevitablemente

se cometerán al abordar una transformación tan compleja y que involucra a tantas personas. La historia docente y de vida de cada uno se entremezcla en una realidad que debe ser atendida y contemplada en su complejidad.

## De la FARQ a la FADU

A fines del siglo pasado, la entonces Facultad de Arquitectura comenzó un largo camino de transformaciones con el objetivo de ampliar su propuesta de formación de grado hacia diferentes ámbitos del diseño. No fue un esfuerzo aislado dentro de la Udelar. Muy por el contrario, fueron varias las facultades que enriquecieron sus propuestas académicas ampliando el espectro de sus carreras de grado y ámbitos de formación. La respuesta social convalidó el camino tomado por la Udelar al expandir sostenidamente su matrícula de ingreso. Fue estimulante ver cómo miles de jóvenes uruguayos se sumaron a las nuevas ofertas educativas. En la Facultad de Arquitectura las carreras de Diseño Industrial, Diseño en Comunicación Visual, Diseño de Paisaje y Diseño Integrado abrieron espacios nuevos de trabajo en enseñanza, investigación y extensión.

El 27 de noviembre de 2015, cuando celebraba los 100 años de su fundación, la Facultad de Arquitectura tuvo un importante hito en ese largo y sostenido proceso de transformaciones. Luego de enriquecedores debates, finalmente cambió su nombre a Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU). Las carreras incorporadas, además de estar todas ellas vinculadas al diseño, comparten con la arquitectura y el urbanismo el tener el proyecto como principal herramienta de trabajo. Se ubicaron tanto en la capital como en el interior del país, sumando así a la inequívoca apuesta de la Udelar de acercar la formación terciaria al mayor número posible de jóvenes uruguayos.

Es importante reconocer que el proceso de transformación vivido en nuestra Facultad no se explica únicamente por el empuje de la política expansiva que caracterizó a la Udelar en las últimas décadas. Es anterior y más profunda su cercanía a los universos del diseño. Acaso sus orígenes puedan rastrearse desde su propia fundación en los albores del siglo XX, cuando las diversas experiencias de las vanguardias artísticas —y muy especialmente la del Movimiento Moderno— permearan en sus primeros profesores y jóvenes estudiantes. Las influencias signadas por el espíritu de los tiempos llegaban por diversos medios, como los frecuentes viajes, el emergente mundo del cine, las exposiciones internacionales y diversas publicaciones especializadas. La fundación de la Bauhaus en Europa cristalizó una nueva e influyente experiencia referencial para el mundo entero. Su visión del diseño amplía e inseparable de otras manifestaciones culturales marcó a nuestros profesores y estudiantes y signó a las primeras generaciones de egresados de Arquitectura.

La nueva estructura académica de la Facultad —vigente desde enero de 2021— va al encuentro de esta problemática. La organización del cuerpo docente en institutos y centros procura superar la antigua división académica por

carreras de grado y, dentro de ellas, por cátedras específicas. Aquella fragmentación, además de anacrónica, se transformó en un factor de aislamiento y debilitamiento. La nueva estructura comienza lentamente a mostrar avances. El compromiso colectivo que asumió la enorme mayoría de la comunidad de la FADU ha permitido consolidar los cambios, y los primeros resultados son esperanzadores, aunque la falta de fondos presupuestales que permitan acompañar este esfuerzo con recursos que soporten el cambio retarda algunas concreciones.

### De más de 70 cátedras y 4 institutos a 9 unidades académicas

La carrera de Arquitectura tuvo su conformación a inicios del siglo XX con una lógica referenciada al mundo académico del momento. Los saberes específicos para formar al nuevo profesional arquitecto se agrupaban en «materias» que daban lugar a «cátedras». Dentro de ellas había una estructura docente clara y jerárquica que iba del Profesor Titular o Catedrático (único en la cátedra y máxima referencia académica en la materia) al Ayudante, pasando por el Asociado o Agregado, el Adjunto y el Asistente.

En nuestra Facultad las cátedras estaban a cargo de la enseñanza (exclusivamente de grado en el momento) y, tempranamente en el contexto universitario local, se conformaron institutos a cargo de la investigación, con cargos en exclusividad para esa función y desligados de las cátedras de enseñanza. La extensión quedaba por lo general en manos de cátedras e institutos según la iniciativa de cada uno. Esta estructura básica de funcionamiento se mantuvo prácticamente incambiada por más de 100 años, a pesar de algunos esfuerzos de organización diferentes.

El surgimiento de nuevas carreras de grado dentro de la Facultad dio lugar inicialmente a la generación de nuevas estructuras, fuertemente influenciadas por la de la carrera de Arquitectura. El nombre de «cátedra» fue lentamente perdiendo protagonismo y fue ganando espacio el concepto de «unidad curricular», más directamente vinculada al plan de estudios de cada carrera, pero con una estructura docente que se mantuvo inalterada.

Cuando hacia 2018 la Facultad tomó el desafío de transformación de su estructura académica docente como central, ya quedaban pocos servicios en la Udelar que aún mantuvieran esa lógica de funcionamiento.

La nueva estructura académico-docente recoge la realidad de la Facultad en el momento del cambio y la aspiración de transformación para acompañar su funcionamiento con las exigencias contemporáneas. Las cátedras desaparecen y los cargos docentes son reasignados a institutos que centralizan las diversas áreas de conocimiento involucradas en las disciplinas de las que se ocupa la FADU. En el difícil equilibrio de diseñar una nueva lógica de funcionamiento que reconozca, sin embargo, el potencial de las estructuras docentes

existentes, se definen cuatro institutos y cinco centros, de los que dependen todas las Unidades Curriculares de las carreras.

Los institutos se definen como «la unidad académica que define un plano de afinidad epistémica, recoge y contacta aspectos que por su conexión conceptual, teórica y metodológica, conforman un campo reconocible y coherente y estará asociado a perfiles disciplinares.

»Es inherente al Instituto la promoción y realización sostenida, sistemática y organizada de actividades de enseñanza, investigación y extensión. El Consejo definirá las unidades curriculares de grado y cursos de posgrado cuyo dictado y evaluación estarán a cargo del Instituto.

»Dentro de cada Instituto se establecerán divisiones por Departamentos, ya sea en forma permanente o transitoria, pero no por modalidad funcional, manteniéndose orgánicamente indivisas la investigación, la enseñanza y la extensión en cada uno de estos Departamentos».

Los centros se definen como el «ámbito que aborda en forma inter o transdisciplinaria un conocimiento definido por cortes temáticos. Es inherente al Centro la realización sostenida y regular de todas las funciones universitarias, manteniéndose orgánicamente indivisas la investigación, la enseñanza y la extensión. El Consejo definirá las unidades curriculares de grado y cursos de posgrado cuyo dictado estará a cargo del Centro.

»Un centro se podrá conformar a propuesta del Consejo o por la iniciativa de por lo menos dos institutos de la FADU. Se integrará a partir de la participación de por lo menos dos institutos, agrupando equipos docentes de estos, pudiendo ser su permanencia variable en el tiempo. En la aprobación de un centro el Consejo deberá evaluar la concordancia entre los objetivos, el recorte temático y el presupuesto.

»Para que se conforme un centro, cada Instituto participante tendrá por lo menos un cargo grado 2 o superior compartido con este, con una dedicación mínima de 10 horas semanales, financiadas por el instituto para desempeñar actividades en el centro correspondiente, así como otros recursos docentes a definir por el Consejo en cada caso. De todos los cargos compartidos por Institutos y el centro, por lo menos uno deberá ser un grado 3 o superior. Podrán tener presupuesto y cargos propios adicionales a los compartidos con los institutos».

Los institutos podrán dejar de participar en un centro bajo presentación de motivos fundamentada que deberá aprobar el Consejo.

Todos los cargos están en los institutos, en los centros y en las áreas de la Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD).

## Hacia el desarrollo académico

### DE LA PRECARIEDAD DEL INTERINATO AL POTENCIAL DE LA EFECTIVIDAD

Decisiones sucesivas adoptadas en nuestra Facultad luego de la caída de la intervención fueron consolidando la carrera docente dentro del marco del interinato. A inicios de 2018, más de un 80% de los cargos docentes de la Facultad eran interinos. Transitar la vida docente dentro de la provisoriedad y fragilidad del interinato era una realidad aceptada, en forma crítica en muchos casos, pero aceptada al fin. En un marco fuertemente autorreferenciado, este equilibrio interno que confería algunas «comodidades» al funcionamiento administrativo y académico se consolidó a tal punto de sostenerse incambiado por casi 40 años.

El nuevo Estatuto de Personal Docente (EPD) hizo inocultable el desfase generado en este aspecto con el contexto general de la Udelar y la urgencia de tomar medidas para desencadenar los impostergables procesos de efectivización de cargos. La transitoria del EPD fija el 31 de diciembre de 2026 como límite para los cargos interinos vigentes, lo que nos obliga a llevar adelante el proceso con la presión del tiempo como desafío. Los necesarios procesos garantistas de la Udelar son, sin duda, otro componente que inevitablemente fija los ritmos de avance. El cuidado de las realidades personales de un importante número de docentes que han desarrollado su carrera académica durante casi 40 años en el marco del interinato, no por su voluntad sino porque la institución no hizo en ese período llamados para efectividad, debe ser considerado en la medida que el EPD lo permita.

### FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE

Otra transformación cualitativa consistió en la separación de los cargos y responsabilidades docentes de las funciones asignadas. El grado 5 como catedrático y único posible cargo responsable de unidades curriculares es eximido en forma excluyente. Institutos, centros y las unidades curriculares por ellos coordinadas pueden ser responsabilidad de docentes adjuntos, agregados y titulares.

Del mismo modo se afirma la responsabilidad de los docentes sobre su propia carrera. La formación de posgrado y el desarrollo académico son aspectos estimulados y valorados acorde a lo delineado por el nuevo EPD.

El perfil profesionalista de la carrera de Arquitectura llevó a que buena parte de sus cargos docentes que daban clases de grado sustentaran su desempeño principalmente en la destacada actividad en el medio. En concordancia, las bajas cargas horarias permitían un fuerte desempeño en el campo de la profesión. Esto fue especialmente evidente en los espacios vinculados al proyecto, la construcción y el cálculo de estructuras, mientras que en las áreas de la historia y la teoría eran más frecuentes las altas dedicaciones. Esta realidad se reprodujo casi de forma idéntica en las nuevas carreras. El resultado es un cuerpo docente mayoritariamente de cargas medias y bajas. Con el proceso de implementación de la nueva estructura se está procurando fortalecer las cargas

horarias medias y altas, aunque —es bueno también remarcarlo— sin perder el muy necesario aporte de buenos profesionales con vocación y capacidad docente. Las disciplinas que involucran a la FADU tienen justamente en esa actividad uno de sus objetivos, y el aislamiento respecto de esa realidad no la llevaría a buenos resultados.

Algunos datos de relevancia: las cargas horarias promedio por cargo han sido bajas desde hace muchos años, en el entorno de 15 a 16 horas; a partir de 2020 se produjo una leve variación de la tendencia para pasar durante 2024 a un promedio de 18,5 horas.

Si se categorizan los cargos, se obtiene que en 2021 la Facultad tenía un 5% de carga alta, 27% de carga media y 68% de carga baja. Los cargos de carga baja se concentran en el Instituto de Proyecto y de Tecnologías, así como en la EUCD. Cuando lo vemos por grado, las cargas bajas llegan a más del 70% en los grados 1 y 2, a 60% en grado 3 y al entorno del 20% en los grados 4 y 5. A partir del proceso de efectivización iniciado ese año, se aspira a mejorar la cantidad de cargos con cargas media y alta.

## Hacia la consolidación y aumento de los docentes en régimen de dedicación total

Como una consecuencia lógica del punto anterior, somos una facultad con un muy bajo número de docentes en régimen de DT. Para aspirar a este marco es necesario tener un cargo efectivo y 30 horas, y no son tantos los docentes de la FADU que cumplen con esa elemental condición de base. El proceso que ha hecho la Udelar en las últimas décadas ha llevado a que, de alguna manera, los docentes en régimen de DT sean un motor importante del desarrollo académico.

Desde 2018 la cantidad de cargos docentes con DT no ha variado sustantivamente: osciló entre un máximo de 18 cargos en 2021, que representaban el 1,7% del total, y un mínimo de 12 en 2023, que representaba el 1,3%. A partir del llamado a extensiones horarias para postular a DT promovida por el Consejo, se podrán incorporar cuatro cargos más, a los que se suman tres postulaciones existentes, lo que podría llevar el número a 19 y llegar por primera vez al 2% del total de cargos. Aunque esto representaría un avance, seguiría siendo un número increíblemente bajo.

## Hacia una facultad abierta y convocante a la excelencia profesional

Por último, pero no por eso menos importante, la Facultad debe tener (y sostener) una apertura y capacidad de convocatoria hacia los mejores profesionales que tengan una producción destacada en el medio local e internacional tanto cualitativa como cuantitativamente.

La problemática de cómo lograr captar a los mejores profesionales para que transmitan su experiencia a los jóvenes estudiantes en formación está presente en todas las carreras de perfil «profesionalista» tanto en la Udelar como en las universidades del mundo entero. El proceso de sostenida profesionalización de la actividad docente fue fijando condiciones no siempre atractivas para estos profesionales. En nuestro caso se suman las condiciones salariales precarias y un reconocimiento social a la carrera académica que no acompaña las altas exigencias para su desempeño. El proceso de profesionalización de la carrera docente que plantea el nuevo EPD, en el que para dedicaciones horarias medias y altas es obligatoria la investigación y la extensión, debe ser atentamente equilibrada con el estímulo a la carrera docente para profesionales de práctica destacada. La competencia profesional es el principal objetivo de nuestras carreras y tiene en la calidad reconocida de la práctica su concurso factico.

Si bien el nuevo EPD prevé las categorías docentes C1 y C2 para atender estos aspectos, esto no es suficiente. Es un buen instrumento que debe ser complementado con la especial valoración para ciertos cargos de la calidad profesional.

Sostener el prestigio de nuestra Facultad, que ha tenido un importante factor en la calidad de sus productos, depende en buena medida de ello. Debemos diseñar los instrumentos académicos y administrativos que nos permitan construir un marco de relacionamiento sinérgico con el mundo profesional para lograr estos objetivos.